



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante Reunión Ordinaria No. Cuarenta y Seis (46), celebrada el primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), integrado por los señores: Ing. Rafael Salazar, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: Ing. Pablo Novas, Director de Planificación (Interino); Lic. Diovanis Antonio Manzanillo, Director Financiero; Lic. Teudys Reynoso de Los Santos en representación de la Licenciada Alexandra Cáceres Reyes, Directora Jurídica; Licenciado Oladys Guzmán, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

TERCERO: Designación de Peritos para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección o los que se suietarán las contrataciones son:

U

4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores."

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de estos, para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2022, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), emitida por el Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: Los requerimientos para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de EGEHID.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por Director de Servicios Financieros de la EGEHID, Lic. Diovanis Manzanillo Ravelo, en la que indica que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de los mismos, para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto APRUEBA, el procedimiento de selección bajo la modalidad por comparación de Precios de Bienes para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

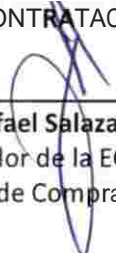
Resolución Número Tres (3):

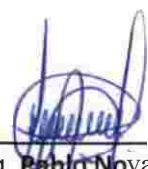
DESIGNAR, como al efecto, DESIGNA, a los señores: Arq. Waldo Manuel Campusano (Coordinador Técnico y General); Arq. Eisa Lucia Boissard (Miembro/ Técnico); Arq. Paola R. Betances (Miembro/ Técnico), y el Lic. Teudys Reynoso de los Santos (Miembro/ Jurídico), como los peritos responsables de la evaluación técnica, las credenciales y las propuestas económicas que se presenten para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

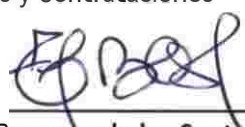
Resolución Número Cuatro (4):

APODERAR, como al efecto, APODERA a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con el referido procedimiento por comparación de Precios de Bienes para la Adquisición de Mobiliarios de Oficina, para Diferentes Direcciones, Gerencias y Centrales Hidroeléctricas de esta Institución.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID


Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Ing. Pablo Novas
Director de Planificación (Interino)


Lic. Teudys Reynoso de los Santos en
Representación de la Licda. Alexandra
Cáceres, Directora Jurídica


Lic. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros


Lic. Oladys Guzmán
Ene. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia